

SEMANARIO CRISTIANO - POLITICO

DE MALLORCA.

DEL JUÉVES 10 DE MARZO DE 1814.

CÓRTESES.

Sesion del 1.º de Febrero. — Leida el acta del dia anterior se dió cuenta del método de establecer Aduanas fronterizas en ciertas provincias de la península: pasó á comision. — Tambien se dió cuenta sobre que á San Sebastian de Vizcaya se le hiciese puerto mayor, y tambien pasó á la comision de hacienda con urgencia. — El comandante militar de la provincia de la Mancha presentó un papel sobre el establecimiento de milicias urbanas; su primera parte se oyó con agrado, y la segunda pasó á la comision militar. — Se dió cuenta de que á Don Rafael Pacheco no le era compatible el ser párroco para servir el empleo de secretario de su provincia: pasó á su respectiva comision. — Las Córtes permitieron á peticion del Gefe de Migueletes de Cataluña, que el Sr. D. Andres de Oller pudiese informar sobre las solicitudes de aquel. — Se solicitó que los libros pertenecientes á la marina que existen en la biblioteca de Cádiz, se devolviesen á aquella: pasó á comision. — Igualmente se pasó la solicitud de destruir por inútil la fortaleza de la ciudadela de Valencia. — El Marqués de Coupigny presentó varios documentos contra el oficial Conrado, pidiendo no se le formase causa: pasó á la comision militar. — El Ayuntamiento de Valladolid felicitó al Congreso por su traslacion á esta capital; lo que se oyó con agrado. — Pasó á

la comision de infraccion de Constitucion las quejas contra el mariscal de campo Echavarrri. = Se aprobó el que los Ayuntamientos de Merida de Yucatan no pidan fianzas á los señores Diputados para Viático, y que esto se generalize á los demás provincias. — Por primera vez se leyó la proposicion del Señor Canga sobre que los militares tuviesen voto en las elecciones de Diputados, y que el Congreso propusiese los medios para ello. = Por segunda lectura se tuvo la proposicion del Señor Albillos sobre beneficencia militar. Se pasó á la comision de hacienda, y se tuvo como indicacion. = Señor Zorrila de la Rocha, hizo mocion sobre que los eclesiásticos que sirven ó han servido en campaña no deben llevar trage militar: se tuvo por proposicion y por primera lectura. — El Señor Quartero hizo proposicion sobre que las Córtes, exceptuando los negocios de guerra y hacienda tratasen sin intermision sobre la division de partidos de provincia; lo que se aprobó. — El Señor Isturiz reclamó el pronto despacho sobre milicia Nacional: á la comision militar, la que entendia en su indicacion. — Se dixo se encargase á la Regencia que al capitán general de Montevideo le hiciese observar lo decretado por las Córtes sobre elecciones. = El Señor Presidente mandó se leyese el reglamento sobre nombramiento de Diputacion permanente, y que se dixese al Congreso en que comision paraba el expediente formado sobre la averiguacion de la conducta de la Diputacion permanente anterior, haciendo ver que dicho expediente deberia quedar concluido para el dia 7 ú 8 del presente mes. — Se continuó la discusion pendiente ayer sobre si el Señor Areizaga deberia entrar á servir el cargo de Diputado á Cortes, nombrado por la provincia de Navarra: los señores Falcó, Cepero, Larrumbide, Moyano y otros hablaron cada uno segun su opinion en este particular: y despues de preguntado por segunda vez, si este asunto se hallaba suficientemente discutido, se dixo que si, y que la votacion fuese nominal, resultando de ella, por 89 votos contra 26, que deberia jurar el Suplente por no hallarse el teniente general Don Juan Cárlos de Areizaga en el exercicio y uso de los derechos de ciudadano á causa del consejo de guerra que tenia

pendiente. Mas el Señor Capaz hizo mocion, la que se tuvo por indicacion, y que se discutiese, sobre que el Congreso deberia decir á la Regencia que dispusiese el pronto despacho de dicho consejo de guerra, encargando se venciesen los obstáculos que impidiesen su finalizacion, ó consultando con el Congreso los que no estuviesen á su alcance. — Se pasó á la aprobacion y discusion de los artículos 5, 6, 7 y 8 del establecimiento de beneficencia militar; con lo que se concluyó la sesion.

PROSPECTO A LA HISTORIA DE LA REVOLUCION DE FRANCIA.

Nihil est æquitati tam contrarium, atque infestum, quam convocati, armatique homines; nihil juri tam inimicum, quam vis. — CIC.

..... *Neque enim lex æquior ulla est.*
Quam necis artifices arte perire sua. — OVID.

En una época como la presente en que el flujo de las ideas mas exáltadas no permiten dexar las cosas en un medio justo sino arrastrarlas á un extremo; en una época por otra parte de critica y de exáctitud científica, en que no se atiende tanto á la verdad especulativa de los principios abstractos, como á la autenticidad de los hechos públicos unifórmente contestados que afirmen y consoliden la teoría de los conocimientos humanos; en una crisis política en que se va á fijar la suerte futura de las potencias de Europa sobre la sólida base de un poder equilibrado por la justicia y esfuerzos de unas naciones cultas y acrisoladas con repetidos golpes y sacrificios, naciones que han conocido yá de qué son capaces, y que están empeñadas en sostener sus derechos, sin que les sirvan de obstáculo los misteriosos resortes de las negociaciones diplomáticas de los gabinetes, de que tantas veces ha abusado la *política peculiar* del genio turbulento que todo lo ha trastornado; en un cúmulo tan enorme de sucesos que reciprocamente se atropellan, y en los que las virtudes y vicios forman un maravilloso contraste; capaz por sí solo de hacernos ver

al hombre como él es, ya baxo las sombras de sus errores y y crímenes, ó segun los rasgos mas finos de lo justo y recto: ahora mas que nunca he juzgado conveniente y aun necesario para desengaño de los fanáticos, precaucion de los sábios, mayor estimulo y emulacion de los buenos, oprobio y confusion de los sediciosos y malvados, y para mayor gloria y exâltacion de nuestra España, que no ha necesitado mendigar en su gloriosa insurreccion aquellos golpes ruidosos y sanguinarios que llenaron de espanto á la Europa, presentar á su vista el quadro interesante y patético de la *revolucion de Francia*, cuya historia sin duda ofrece á todo el que sabe reflexionar un teatro ameno y fecundo de lances extraordinarios en que se vé con asombro, hora una escena atroz por las sangrientas batallas, hora otra discorde, informe, y desordenada por los motines y alborotos populares, ó ya en fin otra cruel y horrenda en los momentos de la mayor calma; sin que por eso esté tan estéril de virtudes y de brillantes acciones, que no se vean tambien de quando en quando aquellos súbimes rasgos de heroismo que en iguales circunstancias y situaciones debemos renovar con nuestro exemplo.

Un príncipe de la sangre real de Francia (el duque de Orleans) dirigiendo el fuego de la revolucion, atropellando la virtud y respeto que debia á su Soberano por ocupar su trono; un pueblo fanatizado, enfurecido y agitado por sus pasiones, sin otras leyes que el crimen y el asesinato; consolidado el imperio de los malos sobre los buenos; la sublevacion de la magistratura y de los parlamentos; la penuria general desolando á los habitantes de aquel fértil y rico reyno; la seducion escandalosa de las tropas que estaban al servicio de Luis XVI.; la deplorable indolencia de las personas interesadas en prevenir las resultas del desórden, que producian las terribles convulsiones que agitaban á París; la complacencia de los verdugos en presenciár el martirio de sus víctimas; las sangrientas jornadas del 5 y 6 de Octubre en Versalles; la institucion de los jacobinos; el destronamiento y asesinato del sucesor de los Clodoveos y Cárlo-magnos, y de toda la familia real; las matanzas hechas en la capital; las aciagas jornadas

del 20 de Junio , 10 de Agosto , y 2 de Setiembre de 1792; la persecucion del clero; la desolacion de Leon , Aviñon , Marsella , y otros departamentos ; dos emperadores y dos reyes asesinados ; María Antonia Teresa de Nápoles envenenada ; ocho Reyes cautivos ; dos Papas arrancados con violencia de su silla , el uno muerto al peso de sus trabajos , y el otro encadenado sin comunicacion con los fieles ; los templos profanados , derrocados los altares , y entronizado el ídolo de la abominacion en el lugar santo ; una cómica llevada en solemne procesion , y como en triunfo , al templo mas suntuoso y magnifico de la capital , á cuyos pies se entonan himnos que la deifican ; en el púlpito predicando el cinismo ; el corazon del hombre mas corrompido (el de Voltaire) extraido de su sepulcro y llevado al templo *de la razon* (llamado así el que era del verdadero Dios) , quemándole inciensos , adorándole , divinizándole::: participando Rousseau de este privilegio , como Marat y Mirabeu::: el furor revolucionario apoderado de aquellos cerebros tan débiles y miserables ; olvidados todos los derechos y deberes del hombre , y obrando como meros autómatas , sin razon , sin reflexion , y sin ideas , moviéndose al arbitrio de quien los guia , y de quien se aprovecha de su fanatismo para ultrajar á Dios mismo , que permitió entónces tan horrendos crímenes para descubrir despues el misterio de la iniquidad , estrellándose el poder colosal de aquella nacion sobervia contra la constancia y virtudes de esta España heroica y sensata , que sin estrépito ni maldades ha desbaratado todos los planes maquiabélicos de su gefe ; sin extravagancias ni locuras ha mantenido sus empeños ; y sin destruirse ella misma ha contribuido de un modo maravilloso á la destruccion del monstruo que queria devorar á todas las naciones.

Tal ha sido la obra del malvado duque de Orléans, el corifeo de esta revolucion, el hombre mas ambicioso y feroz que han producido los siglos , y el admirable contraste que se observa en el principio , curso , y resultados de la convulsion de estas dos naciones tan análogas al parecer por su situacion geográfica. Convulsion atroz y cruel , que debe ser el objeto

de la observacion de los sábios, el principal estímulo de los políticos, el problema de los físicos, el exemplar de los magistrados, el espejo de los príncipes y reyes de la tierra, y el manantial fecundo de donde pueden sacar reflexiones importantes los maestros y sacerdotes á cuyo cargo esté la educacion de la juventud. Hé aquí todo el designio ó prospecto de esta obra, cuyo fin no es otro que el de dar una idea justa de la nobleza del carácter de nuestra nacion por medio de los hechos atroces y sanguinarios de la revolucion francesa; y sacar por consecuencia que la España en seis años de sacrificios, ha conseguido lo que no pudo conseguir la Francia, despues de haber empleado la quarta parte de un siglo en horrendos crímenes ominosos para toda la Europa, y en ofrecer nuevas víctimas á la desmedida ambicion de un tirano extranjero que erigió su trono sobre el túmulo de un Monarca legítimo, á quien llamaron amable los inconstantes franceses en el primer dia de su elevacion al solio, salpicado despues con la sangre, los crímenes y atentados, que han hecho que se conmuevan casi todos los tronos de la Europa, y facilitando á Buonaparte la usurpacion del de San Luis.

Esta historia tan fecunda y varia en sucesos importantes, no lo es menos por los héroes que figuraron en aquella revolucion, y por lo mismo se ha ilustrado con notas y noticias individuales que aclaran los principales pasages de ella, separando todas las acciones militares que ya se han referido en los Mercurios y Gazetas, con el objeto de reducir el número de los volúmenes, y de consiguiente su precio, como tambien para sustituir otros hechos civiles que nos son mas útiles en el dia. = Esta obra que comprehende desde la convocacion de las primeras asambleas de los notables, verificadas en el año de 1787 hasta el de 1804 en que Buonaparte usurpó el imperio de Francia, constará de seis á siete tomos en octavo de papel fino y letra nueva de lectura chica, cuyo carácter es proporcionado á todas edades: al frente del primer tomo lleva el retrato del duque de Orléans, como artifice de la revolucion de su patria, con un adorno alusivo á aquélla, grabado por uno de los mejores profesores y estampado en papel fino vitela.

— Se admiten subscripciones desde primero de Marzo próximo, entregando los tomos I. II. III. y adelantando el importe del IV. que queda en prensa, cuyo precio es diez rs. cada uno, á la rustica.

NOTA. Los libreros ó qualquiera otro que se subscriba por veinte y cinco exemplares arriba se le hará un cinco por ciento de gracia.

Los Subscriptores á la Obra *Revolucion francesa*, que se imprime en Madrid, podrán subscribirse en casa de Cerdá y compañía frente á la Portería de Santo Domingo que tiene esta comision del autor: que se encargará de hacer conducir los juegos correspondientes á los subscriptores.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores editores. ¿ No dixé, que entre las preciosidades de *industria* habia trahido el Señor Sandino de Castro (en el dia pescador de anguilas) los enseres necesarios para hacer una colada de todos los trapos....? ¿ Me entendieron Vdes...? ¿ Me creyó el público.....? Éste y Vdes. lo tomaban por chanza, como tomaban otras cosillas, que apunté en el *Anuncio* del Semanario último. Pues si señores, ya llegaron los enseres..... y colada..... y trapos. Al Procurador de la Nacion y del Rey, que acaba de salir reimpresso de esta oficina me remito. ¿ Han visto Vdes. que pícaro? ¿ qué infamador? ¿ qué calumniador atroz? ¿ qué mal patriota? ¿ Lo han visto Vdes.? Pues leanlo, y vuelvanlo á leer. Reflexíenlo; meditenlo, y despues diganme ¿ hay enseres, hay colada, hay trapos.....? ¿ Y son de serviles.....? ¿ Y son de los desafortados.....? ¿ Y son de la clerigalla y frayleria? = ¡ Quántos Capricornios vamos á ver convertidos en conejos....! Conejos que no hallarán madriguera.....! A cada cerdo le llegá su San Martin, y para cada lobo hay su MASTIN. = Pitos y flautas y convites patrióticos, y Xavier de San Juan Argüellista, y Lucio Veránio, y Aurora y Antorcha y Cometa y Rousseau y Cabaña indiana y Afan de Ribera, y Abelardo y Eloisa, y enseres, colada y trapos. — A Dios amigos y creanme Vdes. quando otra vez les diga alguna cosilla. = Aquel mismo.

El impresor del Semanario cristiano-político, al editor del Diario mercantil.

Muy Señor mio: Habiendo V. en el del día 4 acabado su prosa con *Llaneras*, nombre que por lo de marras le es tan odioso, no puedo menos de decirle á V. que si estubiese tan versado en la demarcacion eclesiástica de esta isla como en la ciencia *chismografica*, terminillo para mi enteramente nuevo, y de difícil averiguacion por el puntillo de griego con que termina, no ignoraria que mi casa no es de la parroquia de San Nicolás sino de la Almudayna; y puesto que ya lo sabe, podrá V. dirigir sus buenos deseos á los Señores Domeros de la Catedral; aunque me temo no tope con algun servilote de los que se glorían ser tan amantes de la pureza de nuestra Santa Religion como el zeloso cura *Llaneras*. A Dios amigacho.

Ensayo del peine para espulgar herizos, que adquirio en su viage el célebre nautico, geografo y astrónomo de estos tiempos.

Señor redactor ó redactores de *Diario político mercantil*, tengan Vdes. muy buenas noches..... Dignense sus *liberalísimas chismografistas* de responderme á esta pregunta: Tien á Vdes. arte ó parte en el *espionage* del liberalísimo *Oudinot*?... ¿Son Vdes. consaguineos, afines ó compratotas suyos.....? Ya ven Vdes. que es esta una *curiosidad humoral*, y por lo mismo perdonable. ¿Pero que me responden Vdes.....? Mientras que Vdes. se están mirando unos á otros y deliberan en *sesion plena* lo que han de responder, les diré con franqueza mi parecer. Digo pues, que me parecen unas *solemnísimas y liberalísimas borricadas* (*que en bon mallorquí deim; arrietas, ó arrietadas*). Si Señores míos, si, así lo siento, y oigan Vdes.: ¿qué *pito* tocan Vdes. en lo de *Oudinot*? ¿Qué tienen que ver Vdes. con el *espionage*, *demagogismo*, *bonapartismo*, y *demonismo* de este *Don Fray Teniente General*.....? ¿Qué *diablos* se les dá á Vdes. en que *Pray Luis Oudinot* sea ó no revolucionario ó tenga ó dexé de tener *agentes* y

cómplices? Si Vdes. no son aquello ni esto; si Vdes. son cristianos *viejos*, católicos *rancios*, españoles *decididos*, realistas *entusiasmados*, anti-*Veranos* de garrote; si Vdes. son todo lo bueno y mejor de España, que para la ilustracion de esta isla ha reunido en esta dichosa capital el inflamado y purísimo zelo de esterminar la *supersticion*, la *preocupacion*, el *fanatismo*, el *panzoquismo* y *servilismo*; si su religion es la mas pura, su política la mas legal, y su moral la mas arreglada como Vdes. nos dicen y demuestran el *Pacto social de Rousseau*, la *cabaña indiana*, la *virtud al uso y mística á la moda*, el *pañ y toros*, el *bosquejo de los fraudes &c.*, la *correspondencia de Abelardo y Eloisa &c. &c. &c.*; si ninguno hay de Vdes. que no haya derramado su *preciosa* sangre en tantas *endiabladas* (qué *casacas* y *fuciles* tan bien emplados!) batallas que han dado y sostenido para conservar la única religion verdadera, la libertad nacional, y los derechos de nuestro *soberano* el Señor Don Fernando VII.; si todo esto y algo mas, es así; á que fin manifestarse tan resentidos por la publicacion de las habilidades de *Fray Oudinot*?; Dios les valga! Sale la *Acusacion fiscal á los Reos de los alborotos del 30 de Abril*, se anuncia repetidas veces con carteles en los parages públicos, y es celebrada por la *voz y fama pública* como un *Chef-d'œuvre*; sale al público (reimpresa) la *conspiracion tramada en España por Buonaparte*, y levantan Vdes. el grito hasta el mismo cielo. ¿Qué es esto.....? Aquellos *desaforados reos* (acomodandome al parecer del promotor fiscal Don Juan Ferrá) atentaron contra un médico y un cirujano, meros ciudadanos particulares; y *Don Fray Oudinot* contra quien atentaba? friolera, atentaba contra la *Constitucion*, contra la *Nacion*, contra el *soberano* Don Fernando VII. Aquellos imaginarios alborotos del 30 de Abril merecieron se publicasen por medio de la imprenta del *sumiso feligrés* el Señor Miguel Domingo; y la real conspiracion de *Oudinot* y sus adherentes; ¿es delito que se publique desde la imprenta de Felipe Guasp? Los nombres de aque *desaforados* y de los danzantes de *pública voz y fama* se publicaron con aplauso liberalísimo: pero la publicacion *servil* de un impreso que

corre por toda la Nacion, es un delito imperdonable, es produccion de *encarnizados enemigos del inmortal Argüelles*..... son *patrañas ridiculas*..... son *consejas propias solo de cerebros desorganizados, ó de corazones devorados de odio y de envidia*..... y mucho mas. — Señores, entendamonos; ya veo que *rabian perros en Marzo*: pero Vdes. no se acaloren; cachaza, cachaza, sorna y mas sorna..... no chillen Vdes. tanto, pues anda el diablo en cantillana... ¡Ojalá salga el *inmortal Argüelles* tan rubicundo como la *Aurora*, tan brillante como una *Antorcha*, y tan terso como un *Cometa*. ¡Ojalá sea falso lo que leí en un papelote impreso en Valencia titulado *justicia á los ingleses*! ¡Ojalá sea falso quanto se dice de otros españoles! ¡Ojalá! Pero entretanto, que se falsifique no debian Vdes. manifestarse tan resentidos. Pues ni yo ni otros servilotes nos atenemos á sus chillidos. Vdes., y yo con Vdes. predicamos *la igualdad ante ley*; si señores ¿y es igualdad publicar una *acusacion fiscal* tan destornillada como ya ha visto todo el mundo, y declamar al mismo tiempo contra la publicacion de las tramas de *Oudinot*.....? ¿Cómo, ó porque se manifestaron Vdes. tan interesados en hacer *reos* á los desafiados, y ahora en que no la sean los que *Oudinot* declara....? ¿Me dirán, que los reos de *Sandino* eran *serviles*, y los de *Oudinot* *liberales*?..... Pues vamos á otra cosa, y á ver lo qua nos dicen de la *plaza de Cort* y *chismografia*.

..... Ya lo he leído. ¡Qué bien dicho está aquello de *providencias, y responsables, y papeles y junta censoria*! ¡Que bien dicho que está! ¡Lástima que las fechas estén equivocadas.....! Empiézese por los diez y seis números de la *Aurora* (cuya honrosa retirada cubren Vdes., desde que el Padre catedrático de economía se ha desprendido del *diario político y mercantil*) que delató el Padre Strauch; continuese por los seis números que delató el Padre Miguel Lledó, los quales 22 están censurados y mandados detener, y entre ellos *Lucio Veranio*; despues pasese á dar curso al *expediente de visita de librerías*; y allá al cabo del año 1999 ya las habrán con estos *reimpresores de impresos* que corren *libremente* en el *continente*, y habian corrido en este *oriente* hasta que el exce-

*lente Domingo y se gente tuvo por conveniete delatarlos y formar expediente. ¿ Lo oyen Vdes. ? Igualdad ante la ley. El primer pícaro sea el primero que sufra el castigo y el peso de la ley , y despues ya veremos si ha lugar para censurar reimpresos que corren libremente ; si ha lugar á la delacion hecha por un editor y autor , que perdieron el derecho que tenían á su reputacion. ¡ Y Vdes. son liberales! Vdes. que pretenden corran impunemente los escritos prohibidos por la legitima potestad , y que se prohiban los que circulan libremente ? En el interin tengan Vdes. la satisfacion de que ningun escrito suyo se censurará , aunque Vdes. presenten el *manuscrito*. A lo menos yo me guardaré muy bien de delatarlo , aunque sea tan católico como *Voltaire* , tan realista como *Rousseau* , y tan moral como *Abelardo y Eloisa*. Despues que he visto (y como soy *teólogo* , que quedé *estupefactado*) los resultados de la delacion del *Bosquejo* , y de la *representacion de los gremios* ; despues que he visto la noble imparcialidad con que se ha procedido contra todo lo que sabe á *Semanario* ; repito que no delataré ningun escrito de Vdes. Por lo mismo , no omitan sus diatribas , é *ilustracion* pues , aunque ya todos les conocemos , importa un comino..... De firme ; y *palo que retiemble* ; pero sepan Vdes. que no las han con algun cobarde.*

GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA

núm. 17.

Sabemos con satisfaccion que la Regencia del Reyno ha tomado las medidas mas activas para conservar la tranquilidad del pueblo de Madrid y mantener el respeto debido al augusto Congreso Nacional en la libertad de sus deliberaciones. Esta providencia era tanto mas urgente , quanto entraba en los votos del Ayuntamiento Constitucional de aquella Capital , el qual con fecha de 21 del pasado la reclamó de S. M. las Córtes ; y no podia retardarse mucho tiempo sin exponer las Provincias á dudar de la seguridad en la opinion y personas

de sus dignos diputados, encargados por ellas de representar su voluntad en el Congreso.

Sea qual fuere el valor ó importancia que la opinion quiera dar al fallo de las Galerías del Congreso, las provincias no otorgaron sus poderes para que sus diputados obren con dependencia de aquel impulso, sino para que mantengan libre el caracter de sus comitentes, y dicten leyes sabias y justas en la plenitud de la soberanía é independencia nacional. Si el grito de pasiones encontradas y opuestas enmudece á unos, y turba en todos la paz y serenidad conque deben proceder los reguladores de nuestros destinos, nuestra confianza habrá sido vana, nuestras elecciones inutiles, y nuestra suerte será la misma que la de una nave combatida por una fuerte tormenta. ¿Y es justo que asi sea? No: ni Aragon, ni las demas provincias de España han combatido heroicamente contra todo el poder del universo para someter sus triunfos al despreciable imperio de unos partidos domesticos, ¿que digo? á la vil dictatura de unos facciosos; han derramado, si, su sangre por la conservacion de sus derechos, y por el libre uso de su prudente libertad. Ya es tiempo que la España comparezca á los ojos del universo con aquel caracter de magestad y grandeza que la distinguen entre todas las naciones de la culta y valiente Europa; ya es tiempo que la severidad de las leyes exterminie esos emponzoñados elementos de discordia esparcidos á manos llenas al rededor de la autoridad soberana, y salpicados en algunas provincias por los ocultos enemigos de nuestro bien; sus frutos mas amargos que la muerte deben extremecernos. ¿Pero á quien hablamos? Padres de la patria, la nacion lo espera todo de vosotros: responded con firmeza á su generosa confianza y temed el fallo de la posteridad.